10 octubre de 2025, Miranda cauca

Señores

Alcaldía municipal

Atentamente me permito adjuntar la propuesta de prestación de servicios como monitor deportivo, en la modalidad de voleibol, en el municipio de Miranda, Cauca.

OBJETO.

PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO ENTRENADOR DE FUTBOL EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS PARA DESARROLLAR ENTRENAMIENTOS FÍSICOS, TÉCNICOS Y TÁCTICOS DE ESTA DISCIPLINA A NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA EN LA ZONA RURAL ALTA.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES - ALCANCE DEL OBJETO.

A. Diseñar, ejecutar y evaluar las sesiones de entrenamiento en los aspectos físicos, técnicos y tácticos de Fútbol, acordes a las necesidades y etapas de desarrollo de los inscritos
B. Acordar con el supervisor del contrato el cronograma (días y hora de entrenamiento) del desarrollo de las actividades contractuales.
C. Dar inicio con el proceso de formación deportiva en las diferentes categorías
D. Conformar grupos formativos en las veredas de la zona rural alta (Monterredondo y Cabildo)
E. Evaluar y entregar a padres de familia dos (2) informes de progresión de los aspectos técnicos, físicos y comportamentales de cada uno de los deportistas inscritos
F. Apoyar en plantear estrategias para evitar la deserción de las prácticas deportivas.
G. Realizar un (1) festival deportivo durante la duración del contrato.
H. Participar y apoyar los diferentes eventos deportivos afines, realizados por la Administración Municipal y específicamente por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
I. Velar por el mantenimiento y conservación de los elementos deportivos a cargo.
J. Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
K. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.
L. Ayudar con las actividades extramurales que lleve a cabo la Administración Municipal.

M. Apoyar las demás actividades que designe el supervisor del contrato, que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

Plazo: 2 meses

Valor: 1.800.000

Valor total: 3.600.000

Cordialmente:

Cesar Canabal

CESAR IVAN CANABAL LOPEZ
CC: 1059065933
Cel: 3234902317

Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa "El Rosario"

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Decreto No. 0482 de Abril 26 de 2004

Confiere a:

Cesar Iván Canabal López

Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1059065933 de Miranda (Cauca)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 ley 115 de 1994); durante el período académico 2013 según los planes y programas vigentes

Lic. Myriam Mayor Moreno
Rectora

Socorro Padilla Muñoz
Auxiliar Administrativa

Compuservir Ltda.

Anotado al Folio No. 113 *del Libro para Control Interno de Diplomas No.* 1

Dado en Miranda (C), el seis (06) de Diciembre de dos mil trece (2013)

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Diploma Nº 20131113

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL ROSARIO"

NIT 817.005.597.1 * DANE 319455000200
CARRERA 5 # 9-32 B/ EL ROSARIO
MIRANDA - (CAUCA)

En el municipio de Miranda (C), a los seis (06) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Auxiliar Administrativa en la Rectoría de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL ROSARIO"****, institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, para otorgar el Título de* ***BACHILLER ACADÉMICO****; según Decreto No. 0482 de Abril 26 de 2004.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Académica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER ACADÉMICO****; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:*

« ***Cesar Iván Canabal López*** »
Cédula de Ciudadanía Nº 1059065933 de Miranda (Cauca)
Diploma Nº 20131113

Es fiel copia tomada del Acta Original General ***No.038*** *de fecha 06 de Diciembre de 2013, consta de sesenta y ocho (68) estudiantes; comienza con el nombre de* ***José Luis Acevedo Puni*** *cierra con el nombre de* ***Julián David Vera Ul****. Firmada por la* ***Lic. Myriam Mayor Moreno*** *(Rectora) y* ***Socorro Padilla Muñoz*** *(Auxiliar Administrativa)*

Dada en Miranda (C), a los seis (06) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Lic. Myriam Mayor Moreno
C.C. 25'526.901 de Miranda (C)
Rectora

Socorro Padilla Muñoz
C.C. 25'528.163 de Miranda (C)
Aux. Administrativa

Compuservix Ltda.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca
Programa de Educación No Formal y de Adultos
Por medio del

Centro de Estudios en Sistemas
Center For Systems
C. F. S.

Según Resolución No. 1123 de Septiembre del 2005

Confiere a

Cesar ivan Canabal Lopez

Identificado(a) con T.I. No. 95070307805 de Popayán C.

Aptitup Ocupacional en Sistemas

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes a los Tres (03) Niveles del Programa Técnico en Análisis y Programación de Sistemas, con una intensidad horaria de Trecientas Cincuenta (350) horas. Según programa vigente de la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca.

Expedido en Miranda Cauca, Septiembre 15 de 2008

Director

Secretaria de educacion del departamento del Cauca

Libro de Registro No. 01 Folio No. 05

REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca
Programa de Educación No Formal y de Adultos
Por medio del

Centro de Estudios en Sistemas
Center For Systems
C. F. S.

Según Resolución No. 1123 de Septiembre del 2005

Confiere a

Cesar iván Canabal Lopez

Identificado(a) con T.I. No. 95070307805 de Popayán C.

Auxiliar en Sistemas

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes a los Seis (06) Niveles del Programa Técnico en Análisis y Programación de Sistemas, con una intensidad horaria de Setecientas Cincuenta (750) horas. Según programa vigente de la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca.

Expedido en Miranda Cauca, Septiembre 15 de 2008

Director

Secretaria de educacion del departamento del Cauca

Libro de Registro No. 01 Folio No. 05

REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca
Programa de Educación No Formal y de Adultos
Por medio del

Centro de Estudios en Sistemas
Center For Systems
C. F. S.

Según Resolución No. 1123 de Septiembre del 2005

Confiere a

Cesar ivan Canabal Lopez

Identificado(a) con T.I. No. 95070307805 de Popayán C.

Tecnico en Sistemas

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes a los Nueve (09) Niveles del Programa Técnico en Análisis y Programación de Sistemas, con una intensidad horaria de Mil Ciento Quince (1115) horas. Según programa vigente de la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca.

Expedido en Miranda Cauca, Mayo 2 de 2009

Director

Secretaria de educación
departamento del Cauca

Libro de Registro No. 01 Folio No. 03

La Çxhab Wala Kiwe - ACIN y el Ministerio del Deporte
Programa Talentos Colombia

hacen constar que:

CESAR IVAN CANABAL

con Cédula de Ciudadanía: 1.059.065.933

Culminó satisfactoriamente el

Seminario de Entrenamiento Deportivo

Esta formación se desarrolló en la Yat Wala de la Çxhab Wala Kiwe de Santander de Quilichao los días 1 y 2 de diciembre del año 2021.

Para constancia se firma el 2 de Diciembre de 2021:

SARA ISLENA VITONAS G.
Coordinadora Administrativa
Tejido Educación ACIN

CARLOS HERNAN ANDICA
Enlace comunidades Indígenas
Mindeportes

ULISES MEDEROS
Metodólogo
Mindeportes

MIGUEL ANGEL TOBAR
Coordinador Hilo Deportes
ACIN

Apoyan: TALENTOS COLOMBIA · El deporte es de todos · Mindeporte



SEMINARIO EN ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA

Intensidad horaria de 40 horas

El Instituto Departamental de Deporte del Cauca

Certifica que:

CESAR IVAN CANABAL LOPEZ

CC.1059065933

Culminó con éxito el seminario en admnistración y legislación deportiva

Dado a los 5 dias del mes de Abril de 2022.

Oliver Caraballo Sanguero
Gerente Indeportes Cauca

Juan Manuel Bonilla
Capacitador Indeportes Cauca

Powered by CamSc

DIM CLUB DEPORTIVO Intercultural Miranda	**CLUB DEPORTIVO INTERCULTURAL MIRANDA** CERTIFICACION	Código: CD- CER - 004 Versión: 2 Fecha: 02 – 02- 2022 Página: 1 de 1

Miranda – Cauca 31 de marzo del 2025

Señor(as)
Alcaldía municipal
Miranda – Cauca

Ref. certificación de experiencia laboral

Cordial saludo

Mediante la presente el CLUB DIM representado por su presidente el señor Wilson jipis identificado con cedula de ciudadanía número 10346896 de Miranda y con la faculta que le concede el CLUB DIM mediante sus estatutos, certifica que el señor CESAR IVAN CANABAL LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 1059065933 de Miranda Cauca, ha venido desarrollando actividades lúdicas y deportivas con los niños, niñas jóvenes y adolescentes de las veredas de la zona rural alta del municipio de miranda, específicamente en la vereda potrerito, cabildo, caraqueño y monterredondo,, dicha actividad se llevo a cabo desde febrero del 2023 hasta el mes de noviembre del 2024.

Para constancia se firma en la vereda caparrozal a los 31 dias del mes de marzo del 2025.

Wilson Jipis Chocue
Presidente
Club Deportivo Intercultural Miranda

CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281780001

PIB
12:11:03

Bogotá DC, 03 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR IVAN CANABAL LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059065933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de octubre de 2025, a las 12:09:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059065933
Código de Verificación	1059065933251003120956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:27 PM horas del 03/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1059065933**

Apellidos y Nombres: **CANABAL LOPEZ CESAR IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8,00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2025 12:16:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059065933** y Nombre: **CESAR IVAN CANABAL LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124375647** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059065933 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/10/2025 09:15 AM

Código Verificación: **XHNRUDMF65**

Válida hasta: **08/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Miranda cauca

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA
Miranda.

Yo, *cesar iban Canabal López,* identificado(a) con *CC 1059065933* expedido en *Miranda Cauca* autorizo de manera libre, expresa e inequívoca al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, con el fin de verificar mi idoneidad para desempeñar funciones relacionadas a los servicios profesionales en la *Oficina de secretaria de educación cultura y deporte,* para desempeñar las funciones relacionadas con el objeto contractual, acorde con la normatividad.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información suministrada es veraz y completa y autorizo al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA a realizar las consultas necesarias en las bases de datos correspondientes.

De igual manera, declaro que he sido informado(a) sobre los alcances de esta autorización y las consecuencias legales de suministrar información falsa.

Se suscribe en la ciudad de*: Miranda Cauca a los 08 dias del mes de octubre del 2025*

Firma:

Cesar Canabal

[Firma del solicitante]
Cesar Iban Canabal López
1059065933

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656

Internet: www.funcionpublica.gov.co
Email: eva@funcionpublica.gov.co

F. Versión1 - Fecha: 2025-01-21
Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) CESAR IVAN CANABAL LOPEZ identificado(a) con CC 1059065933 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/06/2022

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **E.S.E. NORTE 2 PUNTO DE ATENCION MIRANDA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes 10 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CESAR IVAN CANABAL LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.059.065.933,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141171603582

(415)7707212489984(8020) 000014117160358 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 9 0 6 5 9 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 0 6 5 9 3 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANABAL	LOPEZ	CESAR	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal: VDA MONTE REDONDO

42. Correo electrónico: canabalcesarivan@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 9 0 2 3 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 5 0 4 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

1 Cesar Canabal

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

954. Nombre SOLEDAD ROLDAN JULIAN FERNANDO

955. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 03-04-2025 11:48:03AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE. BAT. DE A.S.P.C. No. 29

Hace constar que el SOLDADO BACHILLER

CANABAL LOPEZ CESAR IVAN

Con Tarjeta de Reservista No. 1.059.065.933

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del 11.12.15 al 24.11.16

POP. 24-NOV-2016
LUGAR Y FECHA

TC. SARMIENTO VESGA JOSE G.
FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambien de domicilio preséntese en la Alcaldía Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE



1059065933

NOMBRES: CESAR IVAN

APELLIDOS: CAÑABAL LOPEZ

Fusilero

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2015	2025	2035

UNIDAD MILITAR: BAT ASPC 28 GR ENRIQUE CORTES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21/10/2015

DISTRITO MILITAR: 018

A065368

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Ver

secop.gov.co

Búsqueda | Más procesos | Menú | Ir a | Ayuda

Inicio > Configuraciones de perfil

- Datos del usuario
- Notificaciones SECOP
- Más registros
- Permisos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Cargo	Monitor de deporte
Título	Sr.
Nombre	César Iván
Apellidos	Canabal López
Fecha de nacimiento	07/03/1995 UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito
Nivel educativo	Escuela secundaria completa
Género	Masculino
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	César Iván Canabal López
Tipo de documento	Cédula de ciudadanía
Número de documento	1053065335
Dirección	Vereda el cabildo
Código postal	
Edificio	1
Ubicación	Miranda
País	COLOMBIA
Correo electrónico	blzdegla696@gmail.com
Teléfono	3234902517
Celular	3234902517

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	Pile
Días para cambiar la contraseña	3234902517

Listo